



A la salida de la cárcel, y acompañado de su esposa, Federico Villagrán abraza al redactor de «El Correo de Andalucía», Juan Hologado Mejías. A la izquierda, los dos subdirectores del periódico, Javier Smith y José María Requena.

sonó contra la ladrillería de la cárcel. Lo primero que dijo Federico fue:

—Estoy mejor informado que vosotros todos...

Y empezaron los abrazos, y los achuchones, y las palmadas, y la emoción. Costó mucho trabajo que dejaran a Federico meterse en su coche. Fue él quien dijo:

—Os venís a casa y allí seguimos hablando...

HACIA LA BARRIADA DE LOS AMERICANOS

Lo que son las paradas de este mundo. Federico Villagrán —a pesar de la noticia del Martes Santo— vive en lo que en Sevilla se llama por antonomasia «la barriada de los americanos», en la de Santa Clara. Son los chalets que en el espíritu del pacto militar de 1953 se construyeron cerca de la base de San Pablo para el personal norteamericano. Así que quién sabe si en el chalet —en el estricto sentido de la palabra— donde ahora vive Federico no habitó antes el comandante Smith, entonces mayor, ahora destinado en el «Saratoga» y en permanente servicio por lugares no determinados del área del Mediterráneo.

En la casita con jardín de la calle de Juan Bermúdez —nombres de colonizadores españoles para el espíritu de los pactos del 53—, quien primero supo que se acercaba el dueño fue «Leo», un pastor alemán, que, en cuanto se bajó Federico del coche, saltaba al lado de su dueño. Muy serenos allí estaban los hijos de Villagrán, Pablo (doce años) y Carlos (once), que nunca olvidarán que visitaron una vez a su padre preso en la cárcel de Sevilla...

Llegaron más coches, más compañeros, más amigos. El salón de la casa de Federico se quedó chica.

—Venga —nos dijo—, tomaros una copa, que allí en la cárcel no se puede probar el alcohol, más que cerveza.

Flora, Pablo y Carlos empezaron a traer vasos y botellas con la mayor naturalidad, como si Federico cada tarde, a las ocho menos veinticinco, saliera de la cárcel. Se inició una charla apresurada, en la que Federico —un hombre extro-

vertido donde los haya, que nunca perdió el buen humor en la cárcel— era quien tenía más ganas de hablar.

—La cárcel es algo más que una experiencia inolvidable, algo que deberían conocer todos los que tenemos que defender diariamente la verdad. Lo mejor de todo, la comida y el trato con los presos políticos, porque yo pedí desde el primer día que me consideraran preso político. Ahora, que me han aplicado el reglamento a rajatabla, como uno más; quizá hayan tenido pequeñas deferencias, como ponerme sábanas nuevas o una plancha de foamex en vez de un colchón de trozos de espuma. He cumplido los cinco días del «periodo sanitario» y después he estado dos días más conviviendo con los presos políticos, unos hombres enteros, algunos de los cuales llevan allí cerca de veintidós meses en espera de juicio, acusados de propaganda ilegal y delitos de este tipo.

—Pero tú, por el período, no estarías con ellos...

—No, a mí me pusieron en el patio de los peligrosos y homosexuales, en una celda individual. Yo tenía la celda cinco, y en la celda de un lado estaba un homosexual, y en la del otro lado, otro. Cuando cumplí el período, no dio tiempo a que me trasladaran con los políticos, pero a partir del sábado, que cumplí el período, exigí que me trataran como un preso político más para el comedor, el patio, etcétera.

Federico Villagrán ha salido de la cárcel, según pude deducir de nuestra conversación, con una idea muy clara: la preocupación por los presos políticos, la emoción por la solidaridad que le demostraron. Sin que esto me conste oficialmente ni me lo haya dicho él, en medios periodísticos sevillanos se cuenta que la primera noche que durmió en la cárcel, con todo el choque emocional que eso para un hombre significa, recibió misteriosamente una bolsa. El iba con lo puesto de la Comisaría allí, sin ropa y sin nada, y en aquella bolsa venía lo más imprescindible para emprender la que —sin saber nunca durante cuánto tiempo— iba a ser su nueva vida: papel higiénico, leche, dos manzanas, dos peras, jabón, una toalla y

dos libros, uno de ellos «El recurso del método», de Alejo Carpentier, que ha sido la lectura de Villagrán en sus días de Ranilla.

A Federico Villagrán nunca se le olvidarán un arquitecto inglés, que vino a ver a su novia y tuvo un incidente con la Policía durante las acciones estudiantiles de febrero; un norteamericano encerrado, al parecer, por cuestión de drogas, y que les da clases de inglés, y «El Lolo» y «El Toto», los célebres parientes de «El Lute». Villagrán me hizo grandes elogios humanos de «El Lolo» y de «El Toto», más sereno, más reposado, más juicioso... Un día Villagrán le dijo en broma a «El Lolo»:

—No me diga usted, Lolo, que se va a convertir a las ideas de

estos hombres —refiriéndose a los presos políticos.

Y «El Lolo» le contestó:

—Pues yo le digo a usted que lo que piensan estos señores es de mucho pensar...

También era de mucho pensar que Federico hacía apenas media hora que había salido de la cárcel y que tenía el derecho a quedarse solo con su mujer y con sus hijos.

Lo que es la copia del cariño que le toma el preso a las rejas de la cárcel, que cuando salimos, ya anochecido, Villagrán no podía abrir la cancela del chalet de la barriada de los americanos, y allí estuvimos todos un tiempo encerrados, hasta que Flora vino a abrirnos, y «Leo» seguía saltando junto a su amo. ■

ANTONIO BURGOS.

TARJETAS ROJAS EN BILBAO

La huelga de las Escuelas de Náutica

El paro de las Escuelas de Náutica de España se inició hace ya más de dos meses como respuesta al decreto 2.596 del 9 de agosto de 1974. El famoso decreto viene a ser el delicado golpe de gracia a una profesión que día a día agudiza sus gravísimos problemas sin más perspectiva de futuro en el contexto en que nos movemos. Cualquier planteamiento reivindicativo se perdía en la dispersión que supone el trabajo a bordo de una multitud de pequeños centros de trabajo. La vida y el trabajo a bordo de los barcos españoles, sujeta a una legislación militar, no era, por otra parte, propicia a la más mínima reivindicación colectiva. Téngase en cuenta, además, el clasismo impuesto en los buques por medio de unos grados y categorías rigidamente mantenidos y cuyo efecto práctico es la división de los trabajadores.

Con el decreto, este panorama ha empezado a cambiar. La prohibición de realizar las prácticas en barcos extranjeros ha conseguido agitar fuertemente a los marinos españoles. Las Escuelas de Náutica, Bilbao en primer lugar, se pusieron en paro. Muchos profesionales se unieron a las asambleas de alumnos, con lo que el conflicto se amplió. La repulsa al decreto quedó unida a un amplio abanico de peticiones laborales y profesionales que han sido sintetizadas en un documento para el que se están recogiendo firmas en todos los puertos y barcos españoles. «ABC» daba cuenta de este «manifiesto» en su edición del pasado día 11, omitiendo el punto en que los trabajadores del mar exigen «la rápida democratización de nuestros organismos representativos». «En estos momentos —sigue diciendo el documento—, ni los Sindicatos de la Marina Mercante y de Pesca ni la Unión de Oficiales de la Marina Mercante representan, siquiera mínimamente, nuestros auténticos

intereses profesionales». Los otros cinco puntos del manifiesto, que va dirigido a la opinión pública y al presidente del Gobierno, en síntesis son:

— Profunda reforma de las Reglamentaciones Laborales que afectan a los trabajadores del mar, señaladamente en los puntos de vacaciones y salarios.

— Limitar el tiempo de ejercicio profesional a quince años de mar. Nadie debe navegar con más de cincuenta y cinco años. Se reivindicando puestos de trabajo en tierra, dentro del ámbito marítimo, alcanzados los quince años de navegación y se exige una inmediata reforma de los Planes de estudio vigentes en la actualidad.

— Los marinos consideran ineludible la necesidad de crear un órgano estatal único y específico (Ministerio de la Marina Mercante), «que deslinde claramente los campos de actuación de la marina de Guerra y de las Marinas Mercantes y de Pesca».

— Se solicita una «urgente revisión a fondo de la Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante en el sentido de poner fin al carácter militarista que recubre las relaciones laborales en nuestros buques».

La petición de representatividad y democratización de los, en teoría, órganos representativos de los trabajadores del mar ha demostrado su incuestionable realidad en estos momentos de conflicto. El presidente de la UOMM, según parece, se ha limitado a presentar una protesta formal al decreto. Los marinos, como lo han demostrado con su acción, querían mucho más. De los Sindicatos no se sabe absolutamente nada.

Cuando se llevaban ya dos meses de paro en las Escuelas, la Subse-

cretaría de la Marina Mercante remitió a todos los alumnos una circular que justificaba el decreto y hacía veladas amenazas si no se volvía a clase el día 7 de abril. A tal efecto, reabrían sus puertas las Escuelas cerradas por orden superior. La respuesta a la circular fue muy variada. Desde una quema pública hasta la devolución masiva a su lugar de origen, pasando por varias réplicas publicadas en los periódicos de cada localidad. En Barcelona, La Coruña y Tenerife se decidió no entrar en clase y continuar la huelga. En Cádiz, la situación es más confusa, y de Bilbao conviene decir un par de cosas. El día 7 entraron en la Escuela, de donde fueron desalojados con inusitada rapidez cuando estaban celebrando una Asamblea. En los días sucesivos, un grupo minoritario se reincorporó a las clases, la guardia civil quedó apostada a las puertas del edificio y la dirección del centro distribuye entre estos reincorporados una **tarjeta roja** distintiva para franquear la puerta de la Escuela. Singular medida esta de las «tarjetas rojas».

La realidad es que, ante las diferentes presiones emanadas de las autoridades, se ha logrado, hasta cierto punto, dividir la acción de

los marinos (estudiantes y profesionales). El pasado día 11, el almirante Amador Franco, subsecretario de la Marina Mercante, recibió a dos alumnos del cursillo de capitanes de Barcelona y a cuatro de los cursillos de jefes y capitanes de Cádiz. Unos y otros representaban muy poco a los afectados por el conflicto. Se desconoce todavía el resultado de la entrevista, aunque, al parecer, no hubo más que un «primer contacto amistoso». El subsecretario se ha declarado dispuesto a recibir comisiones de alumnos y profesionales, siempre y cuando, claro está, se acabe la huelga. ¿Está dispuesta la Subsecretaría a anular el decreto —que es lo que piden los marinos— y a dialogar sobre sus problemas laborales y profesionales? En principio, por lo que se desprende de las declaraciones efectuadas por el almirante Amador Franco en diferentes medios informativos, parece que no. Para la Subsecretaría, el decreto es un hecho consumado (hay en marcha un recurso contencioso-administrativo contra su promulgación). Mientras tanto, y como consecuencia de todo ello, la huelga continúa y en Bilbao siguen concediendo «tarjetas rojas». ■ **J. ZAMORA TERRES.**

El mínimo del salario mínimo

El 1 de abril de 1975 se procedió, según mandato del III Plan de Desarrollo, a la revisión anual del salario mínimo. La cifra de 280 pesetas, con un incremento del 24,4 por 100, supuso la decepción y frustración, también anual, para toda la clase trabajadora, y especialmente para ese medio millón de trabajadores que oficialmente están «amparados» bajo el salario mínimo.

La evolución día a día de la revisión, al igual que las de las nueve anteriores, transcurrió de la siguiente forma: Aproximadamente un mes antes, la prensa diaria daba las estimaciones probables del salario mínimo (280-300 pesetas), conjuntamente con la declaración también anual de la Comisión II de la Organización Sindical (Normativa Laboral, Convenios, Salarios y Precios), que abogaba por pasar del salario mínimo al salario suficiente. Tras una espera, el Consejo de Ministros anterior al 1 de abril procedía a la aprobación del salario con la cuantía de 280 pesetas. El presidente del Consejo de Empresarios la calificaba de «certada y discreta»; el de la Comisión II como «insuficiente» y el Consejo de Trabajadores de Sevilla manifestaba «su disconformidad con la fijación del salario mínimo interprofesional» (1).

(1) Igualmente se señalaba «ese efecto la más abierta censura a la Administración Central por haberse puesto una vez más de espaldas a la realidad socio-económica al establecer

Pero detrás de estas declaraciones habría que buscar cuáles son los criterios a tener en cuenta para la subida de dicho salario mínimo. Según el III Plan de Desarrollo son:

- El índice del coste de vida.
- La productividad.
- La evolución general de la economía.

Pues bien, el índice del coste de vida para el último mes conocido, febrero de 1974, se había colocado a un índice anual del 19,4 por ciento, la productividad puede estimarse que habría crecido alrededor del 3-4 por 100, mientras la evolución general de la economía, que podría ser medida por el crecimiento del producto nacional bruto en términos monetarios, lo habría hecho en un 18,1 por 100 (durante 1974). Por lo tanto, estas cifras indican que el crecimiento del salario mínimo habría sido, según índices oficiales, escasamente superior o igual al crecimiento coste de vida + productividad, o al de la evolución general de la economía.

Pero la Comisión II de la Organización Sindical señalaba que, además de estos tres criterios, tendría que, lógicamente, incluirse la evolución de los salarios. Si fuera así,

un importe notoriamente insuficiente y exiguo, máxime teniendo en cuenta que dicho salario constituye para muchos trabajadores la retribución real por la acumulación de categorías que se produce simultáneamente a su implantación.

EVOLUCION GENERAL DE LOS SALARIOS MINIMO E INDUSTRIAL (1963-75)

	1963	Abril 1975
Salario mínimo	100	466
Salario industrial	100	525 (Octubre 1974)

según datos provisionales, estos habrían crecido un 28 por 100 durante 1974, lo cual indicaría claramente que el salario mínimo ha crecido en menor cuantía que el nivel medio de salarios. Quizá lo triste sería señalar que desde 1963 (véase cuadro), el salario mínimo también había aumentado en menor cuantía que los salarios industriales (466 por 100 frente a 525 por 100). Todo ello indica que el «gap» entre los salarios medios industriales y el mínimo se ha abierto aún más.

La Comisión II, al pedir que el salario mínimo suficiente «cubra las necesidades del trabajador y su familia en jornada laboral normal y no a base de horarios excepcionales, pluriempleo y ocupación prematura de los hijos», nos señala cómo de hecho se está produciendo el salario de subsistencia para ese medio millón de trabajadores. Salario que en los convenios señala como de 600 pesetas, y una entidad patronal —Acción Social Empresarial— lo establece en 580 pesetas como presupuesto mínimo para una familia trabajadora y dos hijos. Si ello es así, el salario mínimo fijado cubriría casi exactamente la mitad del demandado por los trabajadores, y ello explicaría las horas extraordinarias (con el consiguiente cansancio y propen-

sión a accidentes laborales) (2), el pluriempleo (con la ocupación de otro puesto de trabajo necesario posiblemente para un obrero en paro), o la ocupación de los hijos, muchas veces menores de catorce años, para conseguir un salario de subsistencia.

Los grupos sociales a quienes afecta el salario mínimo (braceros, servidores domésticos, limpiadores, personal operario, etcétera) son precisamente los que se encuentran indefensos ante la revisión anual, ya que no se encuentran bajo convenio de empresa, o sector, o con los medios de presión de la huelga para hacer valer sus razones. Aquí parece que sólo es «oída la Organización Sindical» (Ley del III Plan de Desarrollo), pero no escuchada, si atendemos a las continuas quejas de las Secciones Sociales.

Aunque quizá lo extraño no sólo sea que una familia puede vivir con ese ridículo salario, sino que sospechamos que debe haber personas que todavía no lo obtienen. Esta sospecha procede ante la lectura de la convocatoria de unas ayudas por parte de dos fundaciones benéfico-docentes, en las cuales era requisito imprescindible que los in-

(2) España se encuentra en el segundo puesto europeo por accidentes laborales.



El nuevo salario mínimo —280 pesetas— ha supuesto decepción y frustración para toda la clase trabajadora.